Concejo Municipal Santa Rosa de Osos	FORMATO ACTA DE REUNION		
	CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA
	F-CM-015	00	30/08/2016

Acta No:	Fecha: dd/mm/aa			Hora	Lugar
023	07	MAY	2025	4:06 p.m.	Recinto Concejo Municipal

SESIÓN: Ordinaria
CIUDAD: Santa Rosa de Osos
DEPARTAMENTO: Antioquia
REPÚBLICA: Colombia

CONVOCA: Presidente del Concejo Municipal
OBJETO DE LA REUNIÓN: Secretaría de Movilidad

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Oración.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención de la Secretaría de Movilidad e intervención de los concejales.
5. Asignación del Proyecto de Acuerdo N°004 de 2025 – "Por medio del cual se modifican parcialmente el Acuerdo 040 de junio de 2001 y el Acuerdo 009 del 26 de agosto de 2024, por medio del cual se crea el cabildo municipal de adultos mayores en el municipio de Santa Rosa de Osos"
6. Proposiciones y varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum

Concejales presentes:

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN
2. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO
3. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO
4. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO
5. MUÑOZ MESA MARTA IDALI

6. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA
7. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE
8. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO

NOTA 1: Los concejales Álvarez Lopera John Jaime, Amaya Molina Luz María y Taborda Gómez Jhoan Fernando aún no se encontraban en el recinto.

NOTA 2: Los concejales Jaramillo Medina Germán Darío y Mesa Restrepo Jaime Alberto no asistieron a la sesión.

El vicepresidente primero de la corporación inició la sesión, al verificar que se contaba con quorum reglamentario para decidir y deliberar.

2. Oración.

La oración la realizó el concejal Carlos Arturo Gómez Preciado.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El vicepresidente de la corporación pone en consideración y seguidamente somete a votación el orden del día.

1. ÁLVAREZ CARDONA LILIA DEL CARMEN: APRUEBO
2. AMAYA MOLINA LUZ MARÍA: APRUEBO
3. GÓMEZ PRECIADO CARLOS ARTURO: APRUEBO
4. HINCAPIÉ JARAMILLO GUSTAVO ALONSO: APRUEBO
5. MONSALVE MIRA LEÓN DARÍO: APRUEBO
6. MUÑOZ MESA MARTA IDALI: APRUEBO
7. RAMÍREZ ROLDÁN VALERIA: APRUEBO
8. ROJAS MIRA ORLEY ENRIQUE: APRUEBO
9. ROLDÁN RAMÍREZ DANIEL ARTURO: APRUEBO
10. TABORDA GÓMEZ JHOAN FERNANDO: APRUEBO

El orden del día es aprobado por 10 concejales presentes en la corporación.

4. Intervención de la Secretaría de Movilidad e intervención de los concejales.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE MOVILIDAD CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIÉ, Y SALUDA... Proporcionó respuestas detalladas al cuestionario, a través de una presentación que consta de 21 diapositivas, documento que se encuentra adjunto a la presente acta y disponible en el archivo digital del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos.

INTERVIENE EL CONCEJAL ORLEY ENRIQUE ROJAS MIRA, SALUDA Y DICE... Debo expresar mi preocupación frente a la respuesta que el operador del ZER ofreció respecto a los cobros; me pareció evasiva. En varias ocasiones me he visto obligado a salir al parque a buscar al funcionario encargado porque se demora en aparecer; incluso puede tardar hasta ocho minutos. Si no espero, corro el riesgo de irme sin pagar, y en algunos casos, al regresar al vehículo, ya tiene una etiqueta de sanción.

Antes, el servicio era más ágil; ahora, noto descuido. Algunos funcionarios se distraen y no están atentos a los vehículos que llegan. Le pido al Secretario que revise esta situación, pues es una queja recurrente de la comunidad.

Respecto al tema de los motocarros, reconozco que, aunque deben ajustarse a la norma, en la práctica su servicio ha sido útil, especialmente en el transporte de escombros y materiales. En muchos casos, ofrecen una solución más económica que las camionetas, que a menudo cobran tarifas altas. Sin embargo, también deben mejorar su presentación y atención al usuario; algunos solo se enfocan en conducir y cobrar, sin ofrecer un buen trato.

Sé que hay casos en los que incluso transportan animales o personas, lo cual no está permitido. Por eso, además de controlar a los motocarros, también se deben hacer llamados de atención a quienes usan camionetas para este tipo de servicios.

También, quiero referirme al mal uso de la rotonda por parte de algunos conductores, especialmente en horas de la mañana. He visto cómo cruzan recto, sin respetar la circulación, simplemente porque no hay autoridad a la vista. Esta falta de cultura vial es preocupante. También hago un llamado a los conductores que salen de la terminal, pues lo hacen a gran velocidad, sin considerar que los motociclistas son quienes llevan la peor parte en caso de accidente.

En relación con los semáforos, se mencionaron cuatro puntos estratégicos; sin embargo, considero que se omitió un lugar clave: el parque Berrío. En esa zona,

especialmente los peatones se ven obligados a devolverse y rodear la cuadra para cruzar con seguridad, ya que los vehículos que vienen desde el sector de Entrerríos no respetan el paso peatonal y se atraviesan sin consideración.

INTERVIENE EL CONCEJAL LEÓN DARÍO MONSALVE MIRA, SALUDA Y DICE... Secretario, quiero preguntarle por los proyectos pendientes relacionados con la instalación de resaltos. Sabemos que la calle del Palo continúa siendo muy transitada, pero actualmente no cuenta con reductores de velocidad; lo mismo ocurre en la vía entre la calle 33 y el cementerio de Banqueos, y en otros puntos del municipio.

Me gustaría saber si desde la Secretaría de Tránsito o desde la administración municipal se tiene prevista alguna intervención en estos sectores, ya que es evidente el exceso de velocidad con el que circulan vehículos y motocicletas, sin consideración por los peatones.

También aprovecho para felicitarlo por los operativos nocturnos, especialmente los fines de semana; se nota la presencia institucional para controlar a quienes conducen en estado de embriaguez.

INTERVIENE EL CONCEJAL CARLOS ARTURO GÓMEZ PRECIADO, SALUDA Y DICE... Sobre el tema de los motocarros, aunque no conozco a fondo el valor ni los detalles técnicos, creo que es responsabilidad de la Secretaría controlar su operación. Si desde el principio no se les regula y se les permite avanzar, luego el problema se agrava; eso ya es un tema de cultura y de gestión del tránsito. No es viable que los motocarros se asocien como una cooperativa y pretendan competir con empresas de transporte que deben asumir altos costos, como la seguridad social. Esto no es sostenible ni justo.

También quiero resaltar la importancia de planificar bien la ubicación de los semáforos. En las imágenes que nos mostró, se identifican cuatro puntos estratégicos, pero considero clave incluir otro: el lugar donde se hará el desembotellamiento, cerca de la casa de Eloísa, por donde transitan vehículos de carga provenientes de la planta. Allí la visibilidad es reducida y podría presentarse un accidente grave si no se regula bien el flujo, especialmente con motos que bajan a alta velocidad.

Adicionalmente, en el sector detrás de la cárcel, se debería contemplar una intervención conjunta con Planeación e Infraestructura, para habilitar el paso directo de vehículos y evitar que tengan que dar muchas vueltas. Con una intervención mínima, de una o dos cuadras, se mejoraría la movilidad en esa zona.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDAN, SALUDA Y DICE... Secretario, tengo una primera pregunta. Usted nos presentó un balance en el que se indica que en abril de 2023 hubo 432 comparendos, en abril de 2024 fueron 717, y en abril de 2025 ya van 836. Frente a este incremento, me gustaría saber a qué se debe. Ustedes, desde la Secretaría, podrían considerarlo como un indicador positivo, pero a mí me genera dudas. Como conductora y habiéndome visto afectada también por comparendos no me parece tan positivo que esta cifra se haya duplicado. Entiendo que si incumplimos las normas, debemos asumir la sanción, pero me pregunto: ¿cuál es el equilibrio entre hacer un llamado de atención, una advertencia, y proceder de forma directa con el comparendo?

Otro tema que quiero abordar es el de los motocarros, que es bastante complejo. Me gustaría saber cuál fue la fecha exacta de la reunión oficial que se sostuvo con la Secretaría de Movilidad y luego con la Alcaldía. Usted menciona que se invitó a la asociación, y me parece interesante ese enfoque. Incluso, en su momento, yo hablé del tema con algunos de ellos. Sin embargo, siento que el primer video publicado desde comunicaciones no fue tanto una invitación a asociarse, sino un llamado al cese de actividades, y ese fue el mensaje que recibieron las comunidades, lo que generó múltiples reacciones.

El concejal Carlos Arturo mencionó que hace parte de una cooperativa, y que a él no le parece rentable que los motocarros se integren a una cooperativa, y puede que otros tampoco estén de acuerdo. Lo cierto es que el sistema de transporte en Colombia es una estructura muy compleja, esto genera sobrecostos y otras dificultades que terminan afectando principalmente a los transportadores, no al dueño del vehículo o a quien lo conduce, sino a quienes se lucran de forma desproporcionada.

Por eso, el proceso de formalización que ustedes proponen no es sencillo. Un mes, como se ha dicho, no es tiempo suficiente para que se conforme una cooperativa o una asociación funcional. Crear una cooperativa, o incluso una organización multiactiva, requiere de asesoría, estudios, trámites y acompañamiento. Entonces, ¿cuál sería el plazo prudente para que estos transportadores puedan organizarse formalmente?

En cuanto a convertir un vehículo privado en público, quiero mencionar que hay antecedentes normativos al respecto. Cuando en 2002 se expidió el Código Nacional de Tránsito, y posteriormente en 2004 la Ley 903, se estableció un período de transición que permitió que muchos vehículos que no eran considerados como públicos, pasaran a serlo. Entonces, ¿sería posible que el municipio, con base en

esos antecedentes, estudie la viabilidad jurídica de abrir un nuevo plazo de transición para los motocarros, especialmente si se trata de un caso específico y no de vehículos 'piratas'?

También es fundamental dejar claro que la función de los motocarros no debe ser el transporte de pasajeros, y esto debe quedar expresamente definido. Sin embargo, podría explorarse la posibilidad, mediante una resolución o decreto municipal, de generar un mecanismo que permita dicha transición de forma legal y ordenada. Me comprometo a estudiar este tema a fondo, porque, aunque no soy abogada, creo que hay herramientas jurídicas que pueden permitirlo.

Siento que, si desde el Ejecutivo municipal se acompaña este proceso, no será tan difícil hacer la transición. Ya se han dado los primeros pasos; ahora hay que continuar. Me llama la atención que, cuando se habla de cumplir la ley, algunos lo exigen con firmeza; pero cuando en este Concejo debatimos, por ejemplo, sobre los intereses moratorios, justificamos la no aplicación de la norma para beneficiar a la gente. Entonces, ¿por qué en este caso sí debe primar la norma estricta? Yo digo: si podemos ayudar, hay que hacerlo no solo a los grandes contribuyentes, sino también a quienes luchan por ganarse el sustento con esfuerzo.

INTERVIENE LA CONCEJAL MARTA IDALI MUÑOZ MESA, SALUDA Y DICE... Coincido con lo expresado por la concejala Valeria Ramírez y el concejal Orley; me solidarizo plenamente con los ocho motocarros afectados. Considero que hubo una gran negligencia por parte de la administración anterior al permitir la circulación del primer motocarro, y como lo mencioné en este recinto el día de ayer, hoy ya no es uno, sino ocho los que se encuentran operando.

Es necesario buscar soluciones, pues detrás de estos vehículos hay familias que dependen de esta actividad para su sustento. Muchos de ellos incluso adquirieron sus motocarros a través de créditos, lo que agrava su situación. Como bien lo decía la concejala Valeria, es urgente repensar y brindar un plazo prudente para que estas ocho personas puedan encontrar una solución, como podría ser la conformación de una asociación o una figura legal que les permita seguir prestando su servicio.

Sugiero que, en compañía del señor alcalde y la Secretaría de Movilidad, se considere establecer un número determinado de motocarros autorizados, de forma que se les brinde sostenibilidad a quienes ya vienen desempeñando esta labor. Sería valioso estudiar si, mediante un acuerdo municipal, se les puede permitir continuar con su trabajo, pues ya llevan tiempo ejerciendo esta actividad y han demostrado que prestan un servicio positivo.

Aplaudo también la gestión relacionada con los semáforos que se instalarán en la zona urbana, ya que es constante el riesgo que enfrentamos con la congestión vehicular, sobre todo en horarios de entrada y salida de los estudiantes de los colegios.

Aprovecho para solicitar su apoyo frente a una situación preocupante que se presenta en el corregimiento de Hoyorrico. Allí, al ingreso del parque, los vehículos entran y salen mientras que motos a gran velocidad cruzan por el sector, especialmente frente a la vivienda de don Gabriel y en cercanías a la institución educativa. Esta situación representa un peligro constante, tanto para conductores como para peatones, especialmente los niños. Sería conveniente gestionar la instalación de un reductor de velocidad o un policía acostado que obligue a disminuir la velocidad en esa zona. Es una petición reiterada por los habitantes del corregimiento.

Por último, quisiera conocer cómo avanza el trámite con INVIAS para la instalación de reductores de velocidad en zonas rurales, especialmente el que se ha solicitado desde hace dos o tres años para el sector de La Cabaña.

INTERVIENE EL CONCEJAL JHOAN FERNANDO TABORDA GÓMEZ, SALUDA Y DICE... Reconozco la labor de la Secretaría; aunque el aumento en el número de comparendos puede generar diversas percepciones, es fundamental que esta gestión se acompañe de una cultura ciudadana que se forme desde la niñez, en hogares e instituciones, y que promueva el cumplimiento voluntario de las normas.

Es necesario que Tránsito no se limite a verificar documentos, sino que también garantice la seguridad de peatones y conductores; evitar riesgos es tan importante como sancionar. Reitero mi llamado a prestar especial atención a la movilidad en las salidas de las instituciones educativas; el flujo de estudiantes es elevado y se requiere acompañamiento constante y prudente.

Frente al tema de los motocarros, propongo una reflexión equilibrada: su aparición responde a necesidades reales, como el transporte de escombros o mercancías, y puede verse como una oportunidad económica y laboral, no solo como un problema. Sabemos que deben cumplirse las normas, pero también que estas pueden adaptarse a nuevas realidades sociales. El Estado tiene el deber de liderar este análisis; no podemos improvisar ni asumir competencias que corresponden a la ley o la Constitución.

Por eso, invito a que se realicen estudios técnicos que orienten decisiones y respalden posibles acuerdos municipales; no se trata de abrir la puerta a la

competencia desleal, sino de garantizar oportunidades dignas y seguras para las familias que hoy dependen de esta actividad.

INTERVIENE EL CONCEJAL DANIEL ARTURO ROLDÁN RAMIREZ, SALUDA Y DICE... Quiero referirme, en primer lugar, al tema de los motocarros, que ya se ha discutido anteriormente en este recinto. Me tomé el atrevimiento de indagar sobre esta situación en otros municipios similares al nuestro, como Entrerríos, y consulté a un concejal de ese municipio. Lo que está ocurriendo en Santa Rosa no es una situación atípica; es algo que también sucede allá. Existe un decreto nacional, el Decreto 4195 de 2008, que regula el uso de estos vehículos tipo motocarro o motocarro de carga.

Reglamentarlos en un mes es prácticamente imposible. Aunque ahora se habla de darles seis meses, si ese plazo no va acompañado del acompañamiento real por parte de la administración municipal y del Concejo, no se logrará nada. Aquí hay que entender que las camionetas prestan un tipo de servicio y los motocarros otro distinto. Sin embargo, he visto motocarros transportando ganado y eso representa un riesgo altísimo: un accidente podría ser fatal.

Recordemos que antes se permitía transportar personas en la carrocería de los vehículos tipo turbo, pero la ley ha ido cambiando con el tiempo y hoy no se puede. Estas normas son cambiantes, se ajustan a las realidades. Pero no podemos caer en el error de invalidar un medio de transporte porque no cumple aún con la norma, ni aceptar el otro sin condiciones.

El decreto es claro y establece que la competencia de reglamentación es del municipio, y que es este el que debe determinar, dentro de su perímetro urbano y rural, cómo se va a reglamentar este servicio.

Aquí hay un punto importante: si yo tengo una camioneta que vale, digamos, 10 millones de pesos, y otra persona tiene un motocarro que cuesta menos y no paga impuestos ni está regulado, pues ahí se crea una competencia desleal. En otros municipios como San Jerónimo o San Antonio, ya han comenzado a ordenar esta problemática.

No podemos seguir esperando a que llegue un pronunciamiento del Tribunal Contencioso Administrativo o de otras instancias para tomar decisiones. El deber nuestro es actuar desde ya. Por eso hablé con miembros de la cooperativa, con los representantes de los motocarros y también con quienes trabajan con camionetas. Todos tienen el deseo de organizarse.

Ahora, paso a otro tema de gran preocupación: la movilidad y el control del tránsito en Santa Rosa de Osos. A las 6:00 p.m., salir a la calle es una odisea. La falta de agentes de tránsito es evidente, especialmente a la hora de salida de los estudiantes. En algunas esquinas es un caos total.

Aquí también debemos ser autocríticos como ciudadanos. En ocasiones nos quejamos porque nos sancionan, pero luego somos los primeros en estacionar en sitios prohibidos. Yo mismo le advertí a un familiar sobre una zona restringida, y a los ocho días lo vi parqueado ahí mismo.

La ley debe ser para todos por igual. No podemos pedir excepciones cuando nos conviene y exigir sanciones cuando nos afecta. Por eso insisto: debemos dialogar, concertar y aplicar las normas con equidad.

En cuanto al tema de los ZER, he recibido quejas de personas que afirman que el valor del pasaje es elevado. Un ciudadano me expresó que de un momento a otro apareció debiendo $26.000 sin entender por qué, y ni siquiera logró comunicarse con la empresa prestadora del servicio. Esto también debe revisarse: los cobros deben ser transparentes y justificados.

Finalmente, hago una invitación pública a INVÍAS para que nos colabore y remita al Concejo Municipal los radicados de las comunidades de La Cabaña, La Piedra y Hoyorrico que han solicitado intervenciones en sus vías, especialmente en temas de seguridad vial.

La comunidad está pidiendo reductores de velocidad, puentes peatonales u otras soluciones viables. Lo que no podemos permitir es que estas solicitudes se queden sin respuesta. Esta invitación la hacemos de manera conjunta los concejales Carlos Arturo, León Darío y quien les habla.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE MOVILIDAD, CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIÉ, Y DICE... Primero, quiero mencionar que no tengo problema en transferir las inquietudes de la comunidad a las ZER; entiendo que es un tema de organización interna de ellos. Las cooperativas de transporte, al igual que los motoqueros, prestan un buen servicio. Aunque algunas veces el servicio de los motoqueros puede parecer poco habitual, valoro lo que hacen, pues muchas veces se esfuerzan más que otros.

Sin embargo, debo recordar que el Ministerio de Transporte es la entidad máxima que regula el transporte en el país. Aunque el alcalde tiene competencias a nivel municipal, debemos seguir las normas establecidas por el Ministerio, que nos

mantiene muy presionados respecto a la informalidad en el transporte. Este es un tema que debemos abordar para legalizar el servicio y mejorar su regulación.

En cuanto a la infraestructura, comparto lo mencionado por el concejal. Santa Rosa de Osos necesita proyectarse más en términos de movilidad, pero la implementación de soluciones como semáforos debe ser priorizada y ajustada al presupuesto. A pesar de que los semáforos son costosos, debemos considerar otros puntos clave, como los reductores de velocidad, de los cuales ya hemos instalado varios, con buenos resultados.

En cuanto a la seguridad vial, hemos tenido problemas con la infraestructura, como ocurrió cuando la ingeniera Margarita renunció. Sin embargo, seguimos trabajando para mejorar los controles y, si es posible, duplicarlos. Es fundamental que la ciudad cuente con más agentes de tránsito, aunque sé que no todos verán esto con buenos ojos. A pesar de las dificultades, soy un firme defensor del control en la vía, y mi equipo de trabajo es honesto y comprometido con su labor.

INTERVIENE LA CONCEJAL VALERIA RAMIREZ ROLDÁN, Y DICE... Primero, quiero mencionar que hemos insistido en el tema de los reductores de velocidad, especialmente en la calle del Palo. Recordamos que en sesiones anteriores se mencionó que esperábamos que el pavimento fuera retirado para instalar los reductores, pero el tema quedó pendiente. Además, me preocupa la falta de coordinación entre la Secretaría de Movilidad, Infraestructura y Planeación. Es fundamental que estos departamentos trabajen de la mano para garantizar que cualquier proyecto de pavimentación tenga en cuenta la instalación de reductores de velocidad desde el inicio, evitando así problemas futuros.

Mi preocupación radica en que si no se planea adecuadamente, cuando ya se haya ejecutado la pavimentación, será más difícil y costoso agregar los reductores. Esto podría generar problemas con las pólizas y daños al municipio. Por ello, sugiero que se haga un trabajo conjunto y se incluyan los reductores de velocidad en el proyecto desde su inicio.

INTERVIENE EL SECRETARIO DE MOVILIDAD CARLOS ALBERTO MESA HINCAPIÉ, Y DICE... En cuanto al tema de las cooperativas, la modificación de sus estatutos es un tema complejo, aunque no imposible. Sin embargo, muchas cooperativas no tienen dentro de su funcionamiento la modalidad para incluir cambios en su estructura. El tema debe ser abordado desde el Ministerio de Transporte, ya que ellos son los encargados de dar la aprobación final. Sin el visto bueno del Ministerio, cualquier cambio no tiene validez, ya que, como bien sabemos,

la jerarquización de las leyes establece que los decretos deben estar respaldados por las normativas superiores.

El Plan de Movilidad es esencial para el desarrollo de la ciudad. Proyectarlo a 20 años es un reto, pero es necesario para definir las nuevas vías, los resaltos y los sentidos viales. Santa Rosa tiene muchas calles pequeñas que no pueden ser de doble sentido, y este Plan de Movilidad nos dará las pautas para tomar decisiones adecuadas. Aunque ya se han realizado algunas modificaciones, será el Plan de Movilidad el que establezca las directrices definitivas.

En relación con la pavimentación de la calle detrás de la cárcel, sé que el alcalde ya lo tiene en mente, ya que esa zona presenta grandes problemas de embotellamiento. La mejora en la movilidad de la ciudad pasa por proyectos como este, y confío en que pronto se tomen las decisiones necesarias. En cuanto al servicio de los moto-cargueros, ya hemos tenido reuniones donde se plantearon los parámetros para legalizar este servicio informal. Si bien es un servicio necesario, su legalización conlleva ciertos retos, como los costos adicionales para las cooperativas. Esto podría traducirse en un incremento en el costo del servicio que prestan, lo cual debemos evaluar cuidadosamente.

El proceso de legalización comenzó con una reunión inicial, y luego se modificaron los plazos con el alcalde. La condición principal es que el grupo de ocho moto-cargueros actuales se mantenga cerrado, sin incluir nuevos actores en el proceso. Es un tema que, aunque complicado, estamos tratando de abordar con seriedad y transparencia.

Respecto al incremento de los comparendos, reconozco que hay una falta de cumplimiento de la norma, lo cual es una preocupación constante. Algunos agentes de tránsito no están tomando las medidas necesarias para hacer cumplir la ley, lo que genera que la autoridad no sea vista como un ente organizador y respetado, sino como un enemigo. Lamentablemente, los agentes de tránsito a menudo son agredidos verbal y físicamente por los infractores, lo cual es una situación compleja y dolorosa de manejar. Sin embargo, debemos seguir trabajando para que la autoridad se respete y la norma se cumpla.

Considero que el incremento de los comparendos responde a una cuestión de cumplimiento de normas básicas de seguridad; la mayoría de las infracciones que se registran no son de menor importancia, como la falta de revisión técnico-mecánica, la ausencia de licencia o la conducción de vehículos no habilitados. Muchas de estas infracciones no pueden subsanarse sin proceder a la inmovilización del vehículo, lo cual se vuelve necesario para garantizar el

cumplimiento de la normativa. En términos generales, las infracciones más comunes requieren de este tipo de acciones para ser corregidas, como lo evidencian nuestras estadísticas.

Aclarando el proceso, no estamos cerrados a considerar opciones dentro del marco legal para resolver estas situaciones, siempre buscando soluciones que conduzcan a un resultado positivo. En cuanto a las cooperativas, entendemos que están trabajando de manera legal, y lo que se les solicita es que también colaboren en la regulación de la informalidad, pues en ocasiones nos hemos enfrentado a quejas sobre esta situación. Sabemos que esto puede resultar complicado, pero estamos comprometidos en actuar conforme a la ley.

Por otro lado, en relación con la solicitud de reductores de velocidad, reconozco la urgencia de la situación. Muchos concejales han solicitado su instalación, y sabemos que hay zonas críticas, como la que rodea la escuela y otros puntos en la vía principal. Aunque algunas de estas solicitudes están en proceso, también debemos ser realistas en cuanto a los tiempos y los recursos disponibles. Es importante que este tipo de medidas se implementen con la mayor celeridad posible, ya que la seguridad de los niños y la comunidad es una prioridad.

En cuanto a la presencia de agentes en los alrededores de las instituciones educativas, hemos tomado medidas, aunque en ocasiones los recursos son limitados. Sin embargo, nos hemos asegurado de que haya vigilancia, especialmente en las horas de mayor tránsito, para proteger a los estudiantes, en especial a los más pequeños, cuando cruzan las vías. Sabemos que hay mucho por mejorar, pero seguimos trabajando para reforzar la seguridad en estos puntos críticos.

Sé que con el cambio de sentido vial, concejal, se va a mejorar considerablemente tanto la movilidad como la seguridad. Actualmente, estamos realizando los estudios necesarios para asegurarnos de que esta modificación permita un control más eficiente en la zona.

En relación con el tema de las cooperativas, he hablado con los gerentes de ambas empresas sobre los inconvenientes que se presentan, especialmente en horas nocturnas, cuando muchas veces no se cuenta con transporte disponible. En este sentido, la tecnología, especialmente en plataformas como las que existen en Medellín, ha ganado terreno, haciendo casi imposible regular este servicio. He sugerido a los gerentes que desarrollen una plataforma propia antes de que llegue una empresa externa a hacerlo. Sin embargo, también hablamos de la posibilidad

También he pensado en la posibilidad de sentarnos con las autoridades pertinentes para analizar la viabilidad de aumentar la cantidad de parqueaderos. El terreno en la zona de las antenas podría ser una opción interesante, pero también tenemos en cuenta que ya hay proyectos de vivienda en desarrollo. Sin embargo, seguimos buscando soluciones, ya que el municipio cuenta con propiedades que podrían ser aprovechadas para este fin. Los ingresos que generaría la explotación de estos espacios son importantes para mejorar la infraestructura de la ciudad.

En relación con la informalidad, creo que es fundamental reflexionar sobre los riesgos que representa el transporte informal. No solo se trata de un problema de competitividad, sino de seguridad para los usuarios. Cuando uno contrata un servicio de transporte informal, no está garantizado que se cuente con las pólizas de seguro necesarias ni con los requisitos de seguridad, como extintores, documentos en regla, o equipo de carretera. En cambio, el transporte formal debe cumplir con todas las normativas establecidas, lo que brinda una mayor tranquilidad tanto al conductor como al pasajero.

Recientemente, hemos sancionado a varios conductores informales. La primera sanción es una inmovilización del vehículo por 5 días y, si reinciden, el vehículo puede ser retenido por hasta 20 días y la licencia de conducción suspendida por un año. Esta medida busca hacer entender que el incumplimiento de la ley tiene consecuencias serias. Sin embargo, también trato de incentivar a los agentes de tránsito a aplicar estas sanciones, ya que están cumpliendo con su labor y garantizando el respeto a las normas.

Quiero hacer un llamado a la comunidad: respetemos a los agentes de tránsito, sigamos las normas y evitemos conducir bajo los efectos del alcohol o utilizar servicios de transporte informal. La seguridad de todos depende de la responsabilidad que asumimos en nuestras acciones cotidianas.

Respecto al tema de los motocarros, es importante buscar alternativas que permitan a los conductores continuar prestando sus servicios de manera legal. Muchas personas dependen de este tipo de transporte para hacer llegar productos como concentrados o materiales que no pueden ser transportados en vehículos grandes. Esto es un desafío tanto para ellos como para los usuarios, que requieren acceso a estos servicios de manera asequible.

En cuanto a la demanda sobre los ZER para los estacionamientos, la discusión se centra en que el proyecto se realizó bajo un decreto del alcalde, sin pasar por el Concejo, lo que ha generado controversia sobre la legalidad de la concesión. Este

es un tema que está siendo revisado, y aunque el proyecto ya está en marcha, la situación legal aún está en evaluación.

Quiero aclarar que no estoy en contra de los motocarros, pero la ley debe cumplirse. Lo ideal es buscar alternativas que lleven a la legalización del servicio, ya que esto implica mayores costos operativos y administrativos, lo que podría aumentar el precio del servicio. Sin embargo, es fundamental que los motocarros se organicen y busquen asesoría jurídica que los ayude a cumplir con los requisitos legales y a prestar un servicio más seguro y formal.

5. **Asignación del Proyecto de Acuerdo N°004 de 2025 – "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE EL ACUERDO 040 DE JUNIO DE 2001 Y EL ACUERDO 009 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024, POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CABILDO MUNICIPAL DE ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS"**

El Vicepresidente I del Concejo Municipal designó el Proyecto de Acuerdo N°004 de 2025 a la Comisión Tercera Permanente de Gobierno, y asignó el informe de ponencia al concejal León Darío Monsalve Mira, quien aceptó la responsabilidad.

6. **Proposiciones y varios.**

No hubo proposiciones ni varios

No siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminada a las 6:22 p.m. el 07 de mayo de 2025.

PROXIMA REUNION: 08 de mayo de 2025, en el recinto del Concejo Municipal.

Esta acta es firmada por quienes en ella intervienen.

JAIME ALBERTO MESA RESTREPO
Presidente Concejo Municipal

CAROLINA VELEZ VERGARA
Secretaria General Concejo Municipal